DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MISIÓN: *Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

Asunción, 04 de noviembre del 2022

NOTA DOC/UTA N° 306/2022

Señor
Dr. JOSÉ GUERRERO, Director
VIII REGIÓN SANITARIA - MISIONES
Presente

Referencia: SIMESE 152698/2022 – CD N°04/2022 "MANTENIMIENTO MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA – AIRES ACONDICIONADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD" - ID: 413.427

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "MANTENIMIENTO MENORES DE EQUIPOS DE OFICINA – AIRES ACONDICIONADOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD" ID 413.427***

Es importante aclarar, que el presente Llamado cuenta con CDP N°4746 de fecha 16/08/2022.

Al respecto y de conformidad a la verificación del expediente, esta Dirección otorga la autorización de continuidad del proceso de Adjudicación del Llamado, conforme lo establece la Resolución SG Nº 64/2022, no sin antes tener en cuenta las observaciones realizadas en el formulario de Verificación N°1209/2022 UTA/DOC.

Se recuerda que la continuidad del proceso en los términos y condiciones dados, es de exclusiva responsabilidad de la Dependencia convocante, en este caso de la SUOC N°08 – VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Lorena Laurent
Unidad Técnica de Apoyo/DOC

Lic. Laura Ojeda, Jefa
Unidad Técnica de Apoyo/DOC

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022
Id Nº 413427 – Reparación y Mantenimientos menores de EQUIPOS DE OFICINA – Aire Acondicionados de los servicios de salud dependientes de la Octava Región Sanitaria Misiones.-
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los 18 días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDOS, siendo las 08:00hs, se reúnen en la Oficina de la Administración Regional de la de la VIIIa. Región Sanitaria Misiones, el **Lic. Fabio Ignacio Benítez Marín**, Encargado del Departamento Administrativo y el **Sr. Ismael Amarilla,** Encargado de Departamento de Patrimonio Regional, siendo los mismos miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas dentro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 Reparación y Mantenimientos menores de EQUIPOS DE OFICINA – Aire Acondicionados de los servicios de salud dependientes de la Octava Región Sanitaria Misiones – ID N° 413427.**

El Lic. Fabio I. Benítez Marín, en su condición de representante del Comité da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Art. 58 al 67 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación, atendiendo y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003:

1 – **ANTECEDENTE**:

- Nº de PAC: ID 413427
- Monto total del llamado: 90.384.435
- Sistema de adjudicación: Por el Total.
- Publicación del llamado en el SICP: 21/09/2022
- Conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **MARCELINA CANTERO** (RUC 3209656-9), **ATILIO LEOPOLDO CIREGIA LEBEDINTSEFF** (RUC 1333573-1), **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** (RUC 4256192-2), **G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.**(RUC 80049920-4) y **HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO** (RUC 1096771-0).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: aprobado según Nº 4746/2022, conforme al PAC Institucional Nº 413427, cuyo monto asciende a la suma de 90.384.435 y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y las disposiciones establecidas en el Decreto que lo

Ismael Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

reglamentan, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

- Nota con SIMESE N° 316658 de fecha 14/09/2022 en la DNCP, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta de invitación a los oferentes expuestos más arriba y la planilla de especificaciones técnicas.

2 – **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

- Acta de Apertura de Ofertas N° 01, donde se procedió ya a abrir los sobres conteniendo las ofertas de los proveedores, detallados a continuación:

Fecha de Apertura: 06 de Octubre de 2022.
Horario: 09:00

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- PASCUAL TORRES NUÑEZ Vigencia de la oferta: 90 días Mantenimiento de oferta: 5% Mail: tecnofrio_torres@hotmail.com Foliado del 01 al 100 SIPE N° 1714930	Gs. 81.333.000
2 – HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO Vigencia de la oferta: 90 días Mantenimiento de oferta: 5% Mail: leopoldo65.ramos@gmail.com Foliado del 01 al 48 SIPE N° 1714952	Gs. 72.307.547

Observación: se verifico en el Registro de Empresas inhabilitadas dentro del Portal de la DNCP que las empresas citadas **NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS** para contratar con el Estado Paraguayo.

3 – VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del Cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, estableciéndose que a los efectos de su cumplimiento se utilizaran los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE**, observándose lo siguiente:

Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

I – Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.-	E.E.C. Electricidad Construcciones Refrigeración representado por el HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	TECNOFRIO representado por el señor PASCUAL TORRES NUÑEZ
Formulario de ofertas – (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución o declaración jurada de mantenimiento de oferta. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acredita la representación y/o propiedad del mismo.	CUMPLE	CUMPLE

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – ANEXO B-01

5 – MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación al Articulo Nº **33** sobre la **Evaluación de ofertas,** de lo que se indica en el PBC, atendiendo lo que se indica en forma textual:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Y atendiendo lo que se indica en el respectivo PBC en lo que respecta a dicho Margen de preferencia se puede mencionar e indicar lo que se detalla:

a) Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la

Ismael Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Sobre el margen de preferencia indicado, se puede dejar constancia que se tiene en cuenta este Margen de Preferencia Local a favor del **PROVEEDOR E.E.C. ELECTRICIDAD CONSTRUCCIONES REFRIGERACION** representado por el Señor **HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO**, quien cuenta dicha empresa en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, considerado en este caso territorio de la Convocante.

6 – VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL Y FORMAL

Conforme al precio más bajo y como puede ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. El comité de Evaluación selecciona la oferta más baja para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

DOCUMENTACIONES A SER VERIFICADAS	E.E.C. Electricidad Construcciones Refrigeración representado por el HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	TECNOFRIO representado por el señor PASCUAL TORRES NUÑEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**N/A**	**N/A**
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

9. **PROHIBICIONES O LIMITACIONES** contenidas en los incisos m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por ley 6716/2021.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**N/A**	**N/A**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**N/A**	**N/A**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**N/A**	**N/A**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**N/A**	**N/A**
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	**N/A**	**N/A**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**N/A**	**N/A**

Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**N/A**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**N/A**

6.1 VERIFICACION DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DOCUMENTACIONES A SER VERIFICADAS	E.E.C. Electricidad Construcciones Refrigeración representado por el HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	TECNOFRIO representado por el señor PASCUAL TORRES NUÑEZ
1 – CONTRATO O FACTURACIONES DEL PERIODO INDICADO EN EL PBC, experiencia en **la PROVISION DE LOS SERVICIOS SOBRE LOS DE BIENES A SER OBJETOS DE REPARACIONES O MANTENIMIENTOS, SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN** con facturaciones de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 %-como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (TRES)*** años. *2019-2020-2021*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión: Art. 40°. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para Contratar. No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

Ismael Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratistas, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.
Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, en el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Artículo y la constancia obtenida a través de la base de datos STF, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARH.

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD – REPRESENTANTE LEGAL	CI Nº	Nº DE CERTIFICADO	SINARH
1	EEC	HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	1096771	13482	NO REGISTRA DATOS
2	TECNOFRIO	PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647	3621199	NO REGISTRA DATOS

8- EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia (***Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida)*** en **la PROVISION DE LOS SERVICIOS SOBRE LOS DE BIENES A SER OBJETOS DE REPARACIONES O MANTENIMIENTOS, SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN** con facturaciones de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (TRES)*** años. *2019-2020-2021.*

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD – REPRESENTANTE LEGAL	CI Nº	CUMPLE / NO CUMPLE
1	EEC	HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO	1096771	**CUMPLE**
2	TECNOFRIO	PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647	**CUMPLE**

Ismael Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

9 – RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

El representante del Comité de Evaluación y el Miembro proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente, y considerándose el precio más bajo y de consideración para el análisis respectivo. Siempre atendiendo lo indicado en la Ley 2051/03 y por lo cual se menciona lo siguiente:

Se procede a continuar con el análisis de la oferta indicado como el más bajo (según Cuadro comparativo de ofertas) y conveniente para la Convocante, atendiendo y evaluando que la misma cumple con los requisitos exigidos por la DNCP con respecto a solicitar a proseguir con los tramites no teniendo el mínimo de ofertas presentadas al momento del Acto de Apertura de Sobres. Por lo que se procede a evaluar los documentos que acrediten que dicha oferta indicada como la más baja y conveniente indicando que es suma urgencia, debido a la necesidad de contar con esta adjudicación a sabiendas que no contamos con ningún Contrato pendiente de ejecución tanto Regional como por Nivel Central del MSPyBS. Además, informarle a la Máxima Autoridad que dentro del presente llamado en los ítems solicitados para su reparación y/o mantenimiento contamos con Aire Acondicionados que corresponden a los servicios de salud importantes dentro del esquema de salud pública, como ser **Áreas de Terapias Intensivas, Hemodiálisis, Tomografía, Clínica Médica** y otras áreas de salud muy sensibles y, cumpliendo una labor muy significante dentro del esquema de salud regional. Podemos hacer mención de que en estos tiempos se necesita de suma urgencia contar en óptimas condiciones mecánicas los Aires Acondicionados que corresponden a los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Octava Región Sanitaria.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del presente Proceso de Contratación Directa se constata que el oferente, **E.E.C. Electricidad Construcciones Refrigeración representado por el HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO**, es considerado el precio más bajo y además de ser proveedor local, teniendo en cuenta el margen de preferencial Local pero, como **NO HA PRESENTADO** como se deja constancia el **C.P.E.N. emitido por el MIC,** NO reuniendo así todos los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal y en consideración, como el segundo proveedor **PASCUAL TORRES NUÑEZ – TECNOFRIO** el cual si ha presentado dicho CPEN, por tal motivo, es considerado como calificado para ser evaluado como proveedor que reúne todos los requisitos exigidos para el presente Llamado; por tanto, se concluye que dicho proveedor: **"CUMPLE"**. En tal sentido se detalla a consideración los márgenes de preferencia a ser considerada y las cuales fueron tenidas en cuenta para la evaluación respectiva:

TABLA DE APLICACIÓN 10% - MARGEN LOCAL						
ITEM	PROVEEDOR LOCAL	PRECIO TOTAL	2DO PROVEEDOR	PRECIO TOTAL	APLICACIÓN 10% - LOCAL	RECARGO AL SEGUNDO PRECIO
1	ECC – HUGO L. RAMOS LLANO	72.307.547	PASCUAL TORRES NUÑEZ	81.333.000	8.133.300	89.466.300

Manuel Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

TABLA DE APLICACIÓN 40% - CPEN					
ITEM	Descripción	Mejor precio ofertado – EEC HUGO RAMOS LLANO	Aplicación del 40% - sin presentación de CPEN	2do. Mejor precio cotizado – PASCUAL TORRES – TECNOFRIO con presentación de CPEN	RECOMENDACIÓN de adjudicación al 2do. Mejor precio cotizado – PASCUAL TORRES – TECNOFRIO con presentación de CPEN
1	Reparación y mantenimiento de AA.-	72.307.547	101.230.566	81.333.000	81.333.000

Sobre lo mencionado, en consideración a los detalles expuestos más arriba, podemos mencionar lo siguiente:

- En lo que se detalla en el **1er cuadro de aplicación del margen de preferencia Local**, podemos mencionar que el Oferente EEC tiene un margen de preferencia indicado sobre el proveedor TECNOFRIO.
- En prosecución se puede detallar lo expuesto en el **2do cuadro, sobre el margen de preferencia sobre el CERTIFICADO DE PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL** emitido por el MIC. Sobre ello, podemos destacar que el proveedor TECNOFRIO tiene un amplio margen de preferencia sobre el proveedor EEC, como se detalla.

En conclusión, podemos destacar que el mayor margen de preferencia y en comparación sobre ambos procesos el que mayor preferencia ha tenido es el PROVEEDOR TECNOFRIO del señor PASCUAL TORRES NUÑEZ, tomándose en consideración que ha presentado en tiempo y forma de todas las documentaciones tanto sustanciales como las consideradas formales para el presente proceso.

Posteriormente se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 dentro del Punto N° 3 que suscita cuanto sigue: "Se seleccionaría las ofertas con el mejor precio, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda".

Atendiendo que dicha oferta es susceptible de ser analizado por este comité, aclarando también que es un Proveedor con bastante experiencia, por lo cual se deja constancia que cumple con todos los requisitos tanto documental como con las especificaciones técnicas solicitadas dentro del presente llamado a Contratación Directa. Cumpliendo con lo que respecta a la función de este Comité, se considera que dicho oferente cumple con todas las indicaciones solicitadas en el PBC y además justificando que es de suma necesidad contar con estos servicios de Mantenimientos y reparaciones de Aires Acondicionados. También podemos indicar que el precio a ser adjudicado es por debajo de los porcentajes estipulados dentro de la Planilla de Cotizaciones referenciales, esto debido a que los precios fueron tomados de precios de oferentes de otros distritos y adjudicaciones según ID publicados en el Portal de la DNCP; y como el Proveedor a ser considerado como adjudicado corresponde a un Oferente que cumple con las exigencias solicitadas, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicarlo viendo que se han cumplido con los procesos previstos y además por ser el único proveedor

Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

que ha presentado su oferta con todas las documentaciones solicitadas, la cual será en beneficio de la Institución debido a que con esta adjudicación significaría un ahorro para el Presupuesto Regional.

Según el desglose y recomendación de los precios ofertados por el total por la empresa más abajo indicado y a ser recomendada para ser adjudicado:

TABLA DE VARIACION EN % DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Ítem	Proveedor	Precio total referencial	Precios ofertados total	Variación
1	PASCUAL TORRES NUÑEZ	90.384.435	81.333.000	Inferior en 10%

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden verificar en forma pormenorizada cada fase de esta evaluación, siguiendo de conformidad al PBC del presente Llamado a Contratación Directa para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Oficina a ser realizados dentro de los servicios de salud dependientes de la Octava Región Sanitaria – Misiones, siguiendo los procedimientos y las indicaciones del posible adjudicado por el Total, recomendando el detalle del mismo, la cual se deja bajo la autorización respectiva de la Máxima Autoridad Institucional para su adjudicación de conformidad a lo expresado en esta evaluación.

Por las razones y fundamentos expuestos más arriba solicitamos que sea adjudicada atendiendo las múltiples necesidades ya carentes en Mantenimientos y Reparaciones de los Equipos de Oficina de uso dentro de las instituciones sanitarias, por lo que dejamos a consideración en lo que respecta a las decisiones expresadas por este Comité de Evaluación, recomendando al Señor Director de la Octava Región Sanitaria Misiones, ADJUDICAR: a la empresa según detalle:

	DESCRIPCION DEL SERVICIO - LOTE	CANT.	EMPRESA 2 TECNO FRIO - PASCUAL TORRES NUÑEZ		
			PRECIO UNITARIO	MONTO	MONTO COTIZADO
	AIRES ACONDICIONADOS.-				
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PREVENTIVO - AIRES ACONDICIONADOS – TIPO SPLIT y de VENTANA.-		**AA**	**81.333.000**	**81.333.000**
1	LIMPIEZA DE CONDENSADOR DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	1.214.000	**1.214.000**	
2	LIMPIEZA DE EVAPORADOR DE 9000, 12000 Y 18000 BTU.-	1	1.171.000	**1.171.000**	
3	LIMPIEZA DE CARÉTA Y FILTROS DE 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	891.000	**891.000**	
4	ADAPTACION DE RULEMAN AL EJE VENTILADOR DE UNIDAD EVAPORADORA Y/O CONDESADORA DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.318.000	**2.318.000**	
5	PROVISION Y CAMBIO DE PLACA ELECTRONICA DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.789.000	**2.789.000**	
6	MANTENIMIENTO DE PLAQUETA ELECTRONICA DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	852.000	**852.000**	
7	PROVISION Y MONTAJE PARA EL TRASLADO DE EQUIPOS SPLIT Y/O DE VENTANA CONSISTENTE EN CAÑERIAS DE COBRE, DRENAJE E INTERCONEXION ELECTRICA DE LAS UE Y EC INCLUYENDO EL EMBUTIDO DE 9000, 12000 y 18000.-	1	6.498.000	**6.498.000**	
8	PROVISION Y CAMBIO DE VALVULA O SISTEMA DE EXPANSION DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.651.000	**2.651.000**	

Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

9	PROVISION DE CONTROL REMOTO PARA 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	800.000	**800.000**
10	PROVISION Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA PRESION DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	3.945.000	**3.945.000**
11	PROVISION Y CAMBIO DE BOBINA DE 24 VOLTS DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	1.515.000	**1.515.000**
12	PROVISION Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE 220V A 24V DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.065.000	**2.065.000**
13	ADAPTACION DE RULEMAN AL MOTOR VENTILADOR DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.455.000	**2.455.000**
14	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE GAS DE 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	2.752.000	**2.752.000**
15	PROVISION Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	1.072.000	**1.072.000**
16	MANTENIMIENTO DE PROTECTORES TERMICOS DE 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	1.428.000	**1.428.000**
17	PROVISION Y COLOCACION DE LLAVE SELECTORA DE MANUAL Y AUTOMATICO Y BOTONERA DE MARCHA PARADA DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	6.491.000	**6.491.000**
18	PROVISION Y BALANCEO DE VENTILADORES Y TURBINAS DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDESADORAS DE 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	3.880.000	**3.880.000**
19	MANO DE OBRA.-	1	8.247.000	**8.247.000**
	TOTAL PREVENTIVO			53.034.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRECTIVO - AIRES ACONDICIONADOS – TIPO SPLIT y de VENTANA.-			
20	PROVISION Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE DE 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	2.332.000	**2.332.000**
21	PROVISION DE SERVICIO DE DESMONTAJE, REBOBINADO Y MONTAJE DE MOTOR VENTILADOR DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	4.876.000	**4.876.000**
22	PROVISION Y CAMBIO DE TERMOSTATO ALAMBRICO CON RELAY DE 24V Y TRANSFORMADOR 220V/24V DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.046.000	**2.046.000**
23	DETECCION DE PERDIDA DE GAS, SOLDADURA DE CIERRE, PRUEBA DE HERMETICIDAD CON NITROGENO PARA 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.783.000	**2.783.000**
24	PROVISION DE REPARACION Y PINTURAS ANTIOXIDOS DE BANDEJA DE DRENAJE DE UE Y/O UC DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	4.293.000	**4.293.000**
25	PROVISION Y COLOCACION DE FILTRO DE AIRE DE UE 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	1.125.000	**1.125.000**
26	PROVISION Y COLOCACION DE CORREA UE Y/O UC DE 9000, 12000, 18000 y 36000 BTU.-	1	1.897.000	**1.897.000**
27	PROVISION Y COLOCACION DE RELE DE PROTECCION PARA MINIMA Y MAXIMA TENSION DE 9000, 12000 y 18000 BTU.-	1	2.989.000	**2.989.000**
28	MANO DE OBRA.-	1	5.958.000	**5.958.000**
	TOTAL CORRECTIVO			28.299.000

Recomendar la adjudicación de acuerdo al detalle más arriba indicado al proveedor:

TECNO FRIO representado por el PASCUAL TORRES NUÑEZ con **RUC 1388647-9** por el monto total de Guaraníes **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL – Gs. 81.333.000.-**

Siendo el monto total de lo propuesto a ser adjudicado lo citado más arriba, el cual va ser descontado del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - **CDP Nº 4746/2022** que se cuenta

Ismael Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria

disponible en la Fuente de Financiación – FF10 destinado para el Mantenimiento y Reparación Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de oficina según el Rubro 243.-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Articulo 27 y 28**, de la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas y en el Capítulo que corresponde a la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** y **Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las Documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas y viendo la necesidad imperante de contar con los servicios solicitados dentro del presente llamado.

Avalan el estudio e informe realizado con la recomendación de adjudicación, en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, en la Oficina Administrativa, los Miembros del Comité de Evaluación, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo el 18 de OCTUBRE de 2022.-

Sr. Ismael Amarilla
Encargado Patrimonio Regional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY Administración Regional VIII REGIÓN SANITARIA

Lic. Fabio Benitez M.
Encargado Del Departamento Administrativo

Ismael Amarilla
Encargado de Patrimonio
VIII Región Sanitaria